

# AYUDAS PARA PYMES Y AUTÓNOMOS/AS

*(Subvenciones a PYMES y autónomos para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales).*

## BENEFICIARIOS

Microempresas, pequeñas y medianas empresas, y las personas autónomas encuadradas en algunas de las siguientes actividades económicas:

- Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
- Sección C. Industria Manufacturera
- Sección F: Construcción
- Sección H: Transporte y Almacenamiento.

## OBJETO

**Modalidad 1 (M1):** Proyectos dirigidos al establecimiento de la estructura preventiva especializada de la empresa.

**Modalidad 2 (M2):** Proyectos dirigidos a facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

**Modalidad 3 (M3):** Proyectos dirigidos a la incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva de la empresa.

**Modalidad 4 (M4):** Proyectos innovadores y de desarrollo de buenas prácticas preventivas que contribuyan de forma significativa a la mejora de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo.

## CUANTIA DE LAS AYUDAS

**Modalidad M1 y M2:** la cuantía oscilará entre la mínima de 2.000€ y la máxima de 18.000€, siendo el porcentaje máximo sobre el presupuesto aceptado del 40%.

**Modalidad M3:** la cuantía oscilará entre la mínima de 2.000€ y la máxima de 18.000€, siendo el porcentaje máximo sobre el presupuesto aceptado del 50%.

**Modalidad M4:** la cuantía oscilará entre la mínima de 1.500€ y la máxima de 12.000€, siendo el porcentaje máximo sobre el presupuesto aceptado del 50%.

## PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 9 de Julio de 2011.

Para más información dirigirse a la UTEDLT GuadiaroGenal, en el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

Plaza Carlos III, 1. 29380 Cortes de la Frontera (Málaga)

Tfno.: 671569212

E-mail: [guadiarogenal.utedlt@juntadeandalucia.es](mailto:guadiarogenal.utedlt@juntadeandalucia.es)